

07 MAY 2025

PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
RECIBIDO
HORA

LXXVI LEGISLATURA

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE FORTALECIMIENTO
MUNICIPAL Y LÍMITES TERRITORIALES

En la ciudad de Morelia, Michoacán de Ocampo, siendo las 17:00 horas del día miércoles 30 de abril del año 2025, reunidos en el Salón 2 de la Casona ubicado en el interior del Edificio "Lázaro Cárdenas del Río" del Congreso del Estado de Michoacán, sito, Avenida Morelos Norte, número 68, colonia Centro, Código Postal 58000, Morelia, Michoacán de Ocampo, de conformidad con la convocatoria de fecha 28 de abril del año 2025, para la presente en la Sesión Extraordinaria de la Comisión de Fortalecimiento Municipal y Límites Territoriales de la Septuagésima Sexta Legislatura del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo y con fundamento en los artículos 7, fracción III, 8, fracción III, 28, fracción V, 52, 53, 61, fracciones II, III, IV y V, 62 fracción XII, 65, 66 y 78 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, se dieron cita la Diputada María Itzé Camacho Zapain, el Diputado Alfonso Janitzio Chávez Andrade y la Diputada Jaqueline Avilés Osorio en cuanto a Presidenta e integrantes respectivamente de la Comisión de Fortalecimiento Municipal y Límites Territoriales de la Septuagésima Sexta Legislatura del Congreso del Estado de Michoacán, a efecto de desahogar el siguiente orden del día propuesto.

ORDEN DEL DÍA

1. Registro de asistencia y verificación del quorum.
2. Lectura y en su caso aprobación del Orden del Día.
3. Lectura, discusión y votación del dictamen que contiene el proyecto de acuerdo mediante el cual se toma conocimiento de los Planes de Desarrollo Municipal 2024-2027, remitidos por diversos Ayuntamientos del Estado de Michoacán de Ocampo.
4. Asuntos generales.
5. Clausura de la sesión.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

PUNTO NÚMERO 01. REGISTRO DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUORUM.

Se procede al pase de lista de los asistentes, declarando la Presidenta de la Comisión de Fortalecimiento Municipal y Límites Territoriales de la Septuagésima Sexta Legislatura del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, reuniéndose el quórum legal de rigor. Estando presentes dos de los tres miembros integrantes de la Comisión, existe quórum legal y se declaran válidos los acuerdos que se tomen en definitiva con las reservas de ley.

PUNTO NÚMERO 02. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

La Presidenta de la Comisión, da lectura al orden del día y la somete a consideración y a votación, no habiendo modificación a la misma. Se aprueba por unanimidad el Orden del día de esta Sesión Extraordinaria de la Comisión de Fortalecimiento Municipal y



ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL Y LÍMITES TERRITORIALES

En la ciudad de Morelia, Michoacán de Ocampo, siendo las 17:00 horas del día miércoles 30 de abril del año 2025, reunidos en el Salón 2 de la Casona ubicado en el interior del Edificio "Lázaro Cárdenas del Río" del Congreso del Estado de Michoacán, sito, Avenida Morelos Norte, número 68, colonia Centro, Código Postal 58000, Morelia, Michoacán de Ocampo, de conformidad con la convocatoria de fecha 28 de abril del año 2025, para la presente en la Sesión Extraordinaria de la Comisión de Fortalecimiento Municipal y Límites Territoriales de la Septuagésima Sexta Legislatura del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo y con fundamento en los artículo 7, fracción III, 8, fracción III, 28, fracción V, 52, 53, 61, fracciones II, III, IV y V, 62 fracción XII, 65, 66 y 78 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, se dieron cita la Diputada María Itzé Camacho Zapiain, el Diputado Alfonso Janitzio Chávez Andrade y la Diputada Jaqueline Avilés Osorio en cuanto a Presidenta e integrantes respectivamente de la Comisión de Fortalecimiento Municipal y Límites Territoriales de la Septuagésima Sexta Legislatura del Congreso del Estado de Michoacán, a efecto de desahogar el siguiente orden del día propuesto.

ORDEN DEL DÍA

1. Registro de asistencia y verificación del quorum.
2. Lectura y en su caso aprobación del Orden del Día.
3. Lectura, discusión y votación del dictamen que contiene el proyecto de acuerdo mediante el cual se toma conocimiento de los Planes de Desarrollo Municipal 2024-2027, remitidos por diversos Ayuntamientos del Estado de Michoacán de Ocampo.
4. Asuntos generales.
5. Clausura de la sesión.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

PUNTO NÚMERO 01. REGISTRO DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUORUM.

Se procede al pase de lista de los asistentes, declarando la Presidenta de la Comisión de Fortalecimiento Municipal y Límites Territoriales de la Septuagésima Sexta Legislatura del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, reuniéndose el quórum legal de rigor. Estando presentes dos de los tres miembros integrantes de la Comisión, existe quórum legal y se declaran válidos los acuerdos que se tomen en definitiva con las reservas de ley.

PUNTO NÚMERO 02. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

La Presidenta de la Comisión, da lectura al orden del día y la somete a consideración y a votación, no habiendo modificación a la misma. Se aprueba por unanimidad el Orden del día de esta Sesión Extraordinaria de la Comisión de Fortalecimiento Municipal y



Límites Territoriales de la Septuagésima Sexta Legislatura del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo.

PUNTO NÚMERO 03. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN QUE CONTIENE EL PROYECTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE TOMA CONOCIMIENTO DE LOS PLANES DE DESARROLLO MUNICIPAL 2024-2027, REMITIDOS POR DIVERSOS AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

La Diputada María Itzé Camacho Zapiain, en su carácter de Presidenta de la Comisión procede a dar lectura al Dictamen que contiene el proyecto de acuerdo mediante el cual se toma conocimiento de los Planes de Desarrollo Municipal 2024-2027 remitidos por diversos Ayuntamientos del Estado, en cumplimiento a lo establecido por el artículo 17, fracción I, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo. Posteriormente, se consulta a las y los integrantes de la Comisión si tienen observaciones al respecto, quienes manifiestan no tener comentarios adicionales. En consecuencia, se somete a votación el dictamen referido, siendo aprobado por **MAYORÍA** de votos de los presentes, y se acuerda remitirlo al Pleno del Congreso del Estado para los efectos legales conducentes.

PUNTO NÚMERO 04. ASUNTOS GENERALES.

En el uso de la voz la Presidenta de la Comisión de Fortalecimiento Municipal y Límites Territoriales solicita a los Integrantes que, si tienen algún asunto general que tratar lo indiquen, quienes **no refieren tener algún asunto en particular para tratarse; por lo que se da por incluido en la presente acta y se da desahogado este punto.**

PUNTO NÚMERO 05. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

Finalmente, y no existiendo más asuntos que tratar, se da por concluida la presente acta, siendo las 17:40 horas del día en que se actúa, firmando al margen o al calce quienes en ella intervinieron, para la debida constancia legal y todos los demás efectos procedentes.

Palacio del Poder Legislativo, Morelia, Michoacán de Ocampo, a los 30 días del mes de abril del año 2025.

A T E N T A M E N T E

COMISIÓN DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL Y LÍMITES TERRITORIALES


DIP. MARIA ITZÉ CAMACHO ZAPIAIN

PRESIDENTA



Límites Territoriales de la Septuagésima Sexta Legislatura del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo.

PUNTO NÚMERO 03. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN QUE CONTIENE EL PROYECTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE TOMA CONOCIMIENTO DE LOS PLANES DE DESARROLLO MUNICIPAL 2024-2027, REMITIDOS POR DIVERSOS AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

La Diputada María Itzé Camacho Zapiain, en su carácter de Presidenta de la Comisión procede a dar lectura al Dictamen que contiene el proyecto de acuerdo mediante el cual se toma conocimiento de los Planes de Desarrollo Municipal 2024-2027 remitidos por diversos Ayuntamientos del Estado, en cumplimiento a lo establecido por el artículo 17, fracción I, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo. Posteriormente, se consulta a las y los integrantes de la Comisión si tienen observaciones al respecto, quienes manifiestan no tener comentarios adicionales. En consecuencia, se somete a votación el dictamen referido, siendo aprobado por **MAYORÍA** de votos de los presentes, y se acuerda remitirlo al Pleno del Congreso del Estado para los efectos legales conducentes.

PUNTO NÚMERO 04. ASUNTOS GENERALES.

En el uso de la voz la Presidenta de la Comisión de Fortalecimiento Municipal y Límites Territoriales solicita a los Integrantes que, si tienen algún asunto general que tratar lo indiquen; quienes no refieren tener algún asunto en particular para tratarse; por lo que se da por incluido en la presente acta y se da desahogado este punto.

PUNTO NÚMERO 05. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

Finalmente, y no existiendo más asuntos que tratar, se da por concluida la presente acta, siendo las 17:40 horas del día en que se actúa, firmando al margen o al calce quienes en ella intervinieron, para la debida constancia legal y todos los demás efectos procedentes.

Palacio del Poder Legislativo, Morelia, Michoacán de Ocampo, a los 30 días del mes de abril del año 2025.

A T E N T A M E N T E

COMISIÓN DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL Y LÍMITES TERRITORIALES

DIP. MARÍA ITZÉ CAMACHO ZAPIAIN

PRESIDENTA

Cada voz importa.
CADA IDEA CUENTA.




DIP. ALFONSO JANITZIO CHAVEZ ANDRADE
INTEGRANTE

DIP. JAQUELINE AVILÉS OSORIO
INTEGRANTE

LAS FIRMAS QUE OBRAN EN LA PRESENTE FOJA FORMAN PARTE INTEGRAL DEL ACTA POR LA QUE SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL DICTAMEN QUE CONTIENE EL PROYECTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE TOMA CONOCIMIENTO DE LOS PLANES DE DESARROLLO MUNICIPAL 2024-2027 REMITIDOS POR DIVERSOS AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, ELABORADA POR LA COMISIÓN DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL Y LÍMITES TERRITORIALES, ELABORADO EN PALACIO LEGISLATIVO CON FECHA DE 30 DE ABRIL DEL 2025.

Cada voz importa.
CADA IDEA CUENTA.




DIP. ALFONSO JANITZIO CHAVEZ ANDRADE
INTEGRANTE

DIP. JAQUELINE AVILÉS OSORIO
INTEGRANTE

LAS FIRMAS QUE OBRAN EN LA PRESENTE FOJA FORMAN PARTE INTEGRAL DEL ACTA POR LA QUE SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL DICTAMEN QUE CONTIENE EL PROYECTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE TOMA CONOCIMIENTO DE LOS PLANES DE DESARROLLO MUNICIPAL 2024-2027 REMITIDOS POR DIVERSOS AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, ELABORADA POR LA COMISION DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL Y LIMITES TERRITORIALES ELABORADO EN PALACIO LEGISLATIVO CON FECHA DE 30 DE ABRIL DEL 2023.